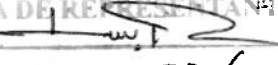




Asamblea Departamental de Cundinamarca

Bogotá, septiembre de 2025

Señores,
Comisión Cuarta o Presupuesto
Carrera 7 N.º 8-68 Bogotá, Colombia


COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: 
Fecha: 8 - SEPTIEMBRE 2025
Hora: 3:52 PM
Número de Radicado: 206

ASUNTO: REDUCCION DE PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR DEPORTE

Respetados señores:

En mi calidad de Diputado y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales de control político y representación, me permito elevar ante las autoridades y órganos destinatarios del presente oficio, una manifestación formal de inconformidad respecto a la disminución del presupuesto proyectado para el sector deporte en el proyecto de Ley Anual de Presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

La reducción de recursos resulta particularmente preocupante (2024: 1.36 billones; 2025: 460 mil millones; 2026: 310 mil millones) si se tiene en cuenta que, mediante la Ley 1967 de 2019, el antiguo Instituto Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) fue transformado en el Ministerio del Deporte, lo cual supone una jerarquía superior, mayores competencias, responsabilidades ampliadas y, por ende, la necesidad de un mayor respaldo presupuestal para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Desde un enfoque normativo, el artículo 52 de la Constitución Política establece que “el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tiene como función social la formación integral de los ciudadanos” y ordena al Estado fomentar estas prácticas. En consecuencia, la disminución presupuestal se opone a los principios constitucionales de progresividad, continuidad y no regresividad en materia de derechos sociales y culturales.

Más allá de los fundamentos jurídicos, el impacto de esta decisión se traduciría en afectaciones directas al desarrollo de programas de promoción deportiva, sostenimiento de atletas de alto rendimiento, mantenimiento de infraestructura deportiva, formación del talento juvenil y realización de eventos nacionales e internacionales, entre otros aspectos que contribuyen a la cohesión social, la salud pública, la seguridad y la proyección internacional del país.

En tal sentido, formulo un llamado respetuoso pero enérgico a las instancias competentes para que, en el marco del estudio y aprobación del presupuesto general de la Nación, se revise y corrija la disminución asignada al Ministerio del Deporte, garantizando así una



Asamblea Departamental de Cundinamarca

asignación que sea proporcional, suficiente y coherente con su nuevo estatus ministerial y con el mandato constitucional y legal que le ha sido conferido.

De manera especial, solicito respetuosamente a todos los honorables congresistas que integran la Comisión Cuarta del Congreso de la República, que, en su ejercicio de formulación, seguimiento y control presupuestal, tengan en cuenta la urgente necesidad de fortalecer el sector deporte. El país requiere de su compromiso para que se le asigne un presupuesto justo y acorde a su relevancia social, y para que alcen su voz en defensa de este derecho que impacta positivamente a millones de colombianos.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier espacio de diálogo técnico o político en el que podamos ampliar y sustentar los argumentos aquí expuestos.

Cordialmente,

ANDRÉS ARIAS QUINTANA

Honorable Diputado

Proyecto: Berselly Suárez

REDUCCION DE PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR DEPORTE

1 mensaje

Andres Arias Quintana <andres.arias@cundinamarca.gov.co>

8 de septiembre de 2025, 3:52 p.m.

Para: "comision.cuarta@camara.gov.co" <comision.cuarta@camara.gov.co>

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 archivos adjuntos

 **Comisión_Cuarta_Presupuesto.docx**
157K

 **Comisioin_Cuarta_Presupuesto.pdf**
275K



Asamblea Departamental de Cundinamarca

Bogotá, septiembre de 2025

Señores,
Comisión Cuarta o Presupuesto
Carrera 7 N.º 8-68 Bogotá, Colombia

ASUNTO: REDUCCION DE PRESUPUESTO ASIGNADO AL SECTOR DEPORTE

Respetados señores:

En mi calidad de Diputado y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales de control político y representación, me permito elevar ante las autoridades y órganos destinatarios del presente oficio, una manifestación formal de inconformidad respecto a la disminución del presupuesto proyectado para el sector deporte en el proyecto de Ley Anual de Presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

La reducción de recursos resulta particularmente preocupante (2024: 1.36 billones; 2025: 460 mil millones; 2026: 310 mil millones) si se tiene en cuenta que, mediante la Ley 1967 de 2019, el antiguo Instituto Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) fue transformado en el Ministerio del Deporte, lo cual supone una jerarquía superior, mayores competencias, responsabilidades ampliadas y, por ende, la necesidad de un mayor respaldo presupuestal para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Desde un enfoque normativo, el artículo 52 de la Constitución Política establece que “el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tiene como función social la formación integral de los ciudadanos” y ordena al Estado fomentar estas prácticas. En consecuencia, la disminución presupuestal se opone a los principios constitucionales de progresividad, continuidad y no regresividad en materia de derechos sociales y culturales.

Más allá de los fundamentos jurídicos, el impacto de esta decisión se traduciría en afectaciones directas al desarrollo de programas de promoción deportiva, sostenimiento de atletas de alto rendimiento, mantenimiento de infraestructura deportiva, formación del talento juvenil y realización de eventos nacionales e internacionales, entre otros aspectos que contribuyen a la cohesión social, la salud pública, la seguridad y la proyección internacional del país.

En tal sentido, formulo un llamado respetuoso pero enérgico a las instancias competentes para que, en el marco del estudio y aprobación del presupuesto general de la Nación, se revise y corrija la disminución asignada al Ministerio del Deporte, garantizando así una



Asamblea Departamental de Cundinamarca

asignación que sea proporcional, suficiente y coherente con su nuevo estatus ministerial y con el mandato constitucional y legal que le ha sido conferido.

De manera especial, solicito respetuosamente a todos los honorables congresistas que integran la Comisión Cuarta del Congreso de la República, que, en su ejercicio de formulación, seguimiento y control presupuestal, tengan en cuenta la urgente necesidad de fortalecer el sector deporte. El país requiere de su compromiso para que se le asigne un presupuesto justo y acorde a su relevancia social, y para que alcen su voz en defensa de este derecho que impacta positivamente a millones de colombianos.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier espacio de diálogo técnico o político en el que podamos ampliar y sustentar los argumentos aquí expuestos.

Cordialmente,

ANDRÉS ARIAS QUINTANA

Honorable Diputado

Proyecto: Berselly Suárez